



Fundació

XIV PREMIS CETT FUNDACIÓ

*TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
DE BACHILLERATO EN TURISMO, HOTELERÍA
Y GASTRONOMÍA*

2020-2021



#ThroughSociety

Objetivo del premio

CETT Fundació en su afán para potenciar y fomentar el desarrollo de la investigación, el conocimiento del turismo, la hotelería y la gastronomía, y la formación de los estudiantes, **quiere reconocer los trabajos de investigación (treballs de recerca TDR) de los alumnos de bachillerato de Cataluña que traten los campos del turismo, la hotelería, la gastronomía, y otros sectores afines a estos.** En este sentido y como a entidad de interés social, premia los mejores trabajos aportando un estímulo a su realización con rigor, calidad y profundidad.

A quién se dirige

El Premio está dirigido a **cualquier alumno de Bachillerato de Cataluña** que presente su trabajo de investigación (TDR) en el campo del turismo, la hotelería, la gastronomía, o otros sectores afines a estos, en el curso académico 2020-2021.



Los premios

PRIMER PREMIO:

- **Para el autor/a:** el coste de los estudios universitarios que decida cursar, de cualquier universidad, hasta un máximo de 4.000€ o el coste del Ciclo Formativo de Grado Superior que decida cursar, de cualquier centro, hasta a un máximo de 2.000€.
- **Para el profesor/a o tutor/a del TDR:** un dispositivo electrónico para trabajar en el aula y/o a distancia.
- **Para el centro educativo:** un cheque regalo de 1.000 € para material educativo.

SEGUNDO PREMIO:

- **Para el autor/a:** el coste de los estudios universitarios que decida cursar, de cualquier universidad, hasta un máximo de 2.000€ o el coste del Ciclo Formativo de Grado Superior que decida cursar, de cualquier centro, hasta a un máximo de 1.000€.
- **Para el profesor/a o tutor/a del TDR:** un dispositivo electrónico para trabajar en el aula y/o a distancia.
- **Para el centro educativo:** un cheque regalo de 500€ para material educativo.

TERCER PREMIO:

- **Para el autor/a:** el coste de los estudios universitarios que decida cursar, de cualquier universidad, hasta un máximo de 1.000€ o el coste del Ciclo Formativo de Grado Superior que decida cursar, de cualquier centro, hasta a un máximo de 500€.
- **Para el profesor/a o tutor/a del TDR:** un dispositivo electrónico para trabajar en el aula y/o a distancia.
- **Para el centro educativo:** un cheque regalo de 300 € para material educativo.



Cómo participar

Los participantes tendrán que rellenar [el formulario de solicitud de participación](#). La fecha límite para participar es el **4 de junio de 2021 a las 23.59 h.**

Tal y como indica el formulario *online*, se tienen que adjuntar 2 documentos en formato PDF: **el Trabajo de investigación y una Síntesis de este.**

El hecho de concursar supone la aceptación de las bases.

Características de los documentos

- Los nombres de los PDF tienen que ser: **TRABAJO_nombredeltrabajo** (en el caso del trabajo) y **SINTESIS_nombredeltrabajo** (en el caso de la síntesis). En el caso que el título del trabajo sea muy largo, hay que abreviar los nombres del PDF poniendo sólo las palabras principales del título. Ni en el trabajo ni en la síntesis podrán aparecer los datos del autor/a ni del centro educativo. Sólo podrá aparecer el nombre del trabajo.
- Los trabajos tienen una extensión libre y se pueden presentar en catalán, castellano, inglés o francés.
- La síntesis del trabajo no puede superar las 5 páginas de extensión. Esta tiene que contener los objetivos del trabajo, las hipótesis planteadas, la metodología empleada y las principales conclusiones de la investigación.

El jurado

El jurado estará formado por representantes de CETT Fundació, de instituciones turísticas y de educación del país, de la Agència Catalana de Joventut y de personal docente de la Escuela Universitaria del CETT-UB, entre otros.

El jurado seleccionará los mejores trabajos en base a su **innovación, originalidad y creatividad**. Se valorará el uso de una metodología de investigación rigurosa, el propio contenido del trabajo, la estructura académica del mismo, una presentación precisa, la aportación de conocimiento y su calidad global.

El veredicto del jurado será inapelable. En el caso que los trabajos no tengan la calidad suficiente, según el criterio del jurado, este podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

Procedimiento de selección

ETAPA I

Por delegación del jurado, un equipo técnico formado por diferentes docentes e investigadores del CETT especializados en turismo, hotelería y gastronomía, llevará a cabo la selección de los trabajos finalistas en base a los criterios mencionados en el apartado *El jurado*.

La notificación de los seleccionados se realizará durante el mes de junio de 2021.

ETAPA II

Los trabajos seleccionados como finalistas pasarán a ser valorados por el jurado.

Los alumnos finalistas tendrán que defender su trabajo delante de este jurado llevando a cabo una presentación oral de 10 minutos de duración. Dicha presentación tendrá lugar durante la primera quincena



Fundació

#PremisCETTdr

de julio de 2021. El jurado, un vez escuchados los candidatos, escogerá los tres trabajos que considere merecedores de los premios.

La comunicación a los ganadores se realizará durante la segunda quincena de julio de 2021.

Entrega de premios

Para poder hacer efectiva la beca de estudios obtenida, los galardonados deberán acreditar haber estado aceptados en la universidad o centro escolar antes del 31 de octubre de 2020, haciendo llegar la matrícula de estudios vía correo electrónico al departamento de administración del CETT. Un vez presentados estos documentos, los importes correspondientes a cada curso académico serán abonados por CETT Fundació a los ganadores durante el mes de noviembre de cada año.

Más información sobre los premios

En el caso que algún de los premiados quiera estudiar en una universidad o centro escolar de Barcelona, y resida a más de 50 km. de la ciudad, obtendrá un descuento del 50% del importe de la estancia en la **Residencia Universitaria Internacional Àgora BCN** durante su primer curso universitario.

Los premios serán efectivos para estudios oficiales cursados en cualquier universidad o centro escolar.

El **Primer Premio** será abonado por CETT Fundació a su ganador/a en base al coste de cada uno de los cuatro años de carrera

y a razón de un máximo de 1.000€ por año académico cursado (con un máximo de cuatro años académicos consecutivos), hasta un máximo de 4.000€, teniendo en cuenta que el número mínimo de créditos matriculados tendrá que ser de 50 por curso. En el caso de grados superiores, el Premio será abonado por CETT Fundació a su ganador/a en base al coste de cada uno de los años del grado y a razón de un máximo de 1.000€ por año académico cursado (con un máximo de dos años académicos consecutivos), hasta un máximo de 2.000€, teniendo en cuenta que tendrá que matricularse el curso completo.

El **Segundo Premio** será abonado por CETT Fundació a su ganador/a en base al coste de los dos primeros años de carrera y a razón de un máximo de 1.000€ por año académico cursado (con un máximo de dos años académicos consecutivos), hasta un máximo de 2.000€, teniendo en cuenta que el número mínimo de créditos matriculados tendrá que ser de 50 por curso. En el caso de grados superiores, el Premio será abonado por CETT Fundació a su ganador/a en base al coste del primer curso del grado y a razón de un máximo de 1.000€, teniendo en cuenta que tendrá que matricularse el curso completo.

El **Tercer Premio** será abonado por CETT Fundació a su ganador/a en base al coste del primer año de carrera y a razón de un máximo de 1.000€, teniendo en cuenta que el número mínimo de créditos matriculados tendrá que ser de 50 por curso. En el caso de grados superiores, el Premio será abonado por CETT Fundació a su ganador/a en base al coste del primer curso del grado y a razón de un máximo de 500€, teniendo en cuenta que tendrá que matricularse el curso completo.

En el caso que los ganadores del Primer y Segundo Premio no hayan adquirido el 75% de los créditos matriculados, CETT Fundació se reserva el **derecho de poder cancelar la parte del premio aún no entregada**, valorando las circunstancias de cada caso.



Fundació

En el caso que el ganador/a decida abandonar los estudios universitarios, temporalmente o definitivamente, la parte del premio aún no entregada quedará automáticamente cancelada.

En el caso que los ganadores de cualquiera de los tres premios estén **becados con Matrícula de Honor por su instituto** para cursar estudios universitarios, CETT Fundació les ofrece la opción de **poder disfrutar de la beca del primer curso en el curso siguiente**, valorando siempre las circunstancias de cada caso:

- El ganador/a del **Primer Premio** recibiría la beca del primer curso junto con la del segundo, recibiendo así en el segundo curso un total de 2000€.
- El ganador/a del **Segundo Premio** recibiría la beca en el segundo y tercer curso de sus estudios universitarios en lugar de en el primer y segundo curso.
- El ganador/a del **Tercer Premio** recibiría la beca en el segundo curso de sus estudios universitarios en lugar de en el primer curso.

En el caso que el **trabajo de investigación sea realizado por más de un autor/a**, estos se repartirán equitativamente el premio.

CETT Fundació se reserva el derecho de poder publicar, totalmente o parcialmente, el contenido de los trabajos premiados, mencionando su autor y en el plazo máximo de 24 meses del veredicto del jurado, sin que eso suponga cesión o limitación de los derechos sobre estos. Por tanto, y en aplicación del Artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de la Propiedad Intelectual, la mera presentación a estos premios significa que el autor autoriza a CETT Fundació a divulgarlos en las condiciones y plazos anteriormente comentados.

#PremisCETTtdr

Contáctanos:

premiscett@cett.cat

<https://www.cett.es/cett-fundacio/ca/>

Únete a la comunidad CETT: @cett_ub



Barcelona School
of Tourism, Hospitality
and Gastronomy